

168403

Bogotá D.C, 20250227

2024ENV1383795

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO

PALACIO DE JUSTICIA LUIS CARLOS PEREZ CALLE 8 N 10-00 OFICINA 233

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYAN CAUCA

Asunto: Oficio número 1664 de 20241218. Radicado 19001310300220200009700 de LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS Contra YOLANDA MOLINA ZAMBRANO con número de identificación 34565361.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad

168403

Bogotá D.C, 20250227

2024ENV1383796

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO

PALACIO DE JUSTICIA LUIS CARLOS PEREZ CALLE 8 N 10-00 OFICINA 233

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYAN CAUCA

Asunto: Oficio número 1664 de 20241218. Radicado 19001310300220200009700 de LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS Contra JORGE LUIS CRUCERIA MOLINA con número de identificación 1010139217.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad